

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá D. C., seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	VERIFICACION CUMPLIMIENTO FALLO TUTELA- PREVIO INCIDENTE DESACATO
Radicación:	11001-33-35-013-2021- 00070
Demandante:	SILVIA GUTIERREZ AROS
Demandado:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
Asunto:	Auto requiere accionada

Teniendo en cuenta el memorial enviado al correo electrónico del Juzgado el 25 de mayo de 2021, por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, mediante el cual informó que una vez realizada la validación de los aplicativos con que cuenta esa Unidad, no se evidenció que la accionante hubiese remitido o radicado el documento solicitado mediante comunicación 20217207154251 del 29 de marzo de 2021, por lo que aún se encontraba pendiente y a la espera del mismo, anexando copia de la citada comunicación de requerimiento y copia del pantallazo del envío de estas al correo electrónico de la accionante silviaguti1621@gmail.com calendado el 29 de marzo de 2021, se dispone:

1. Requerir a la señora **SILVIA GUTIERREZ AROS** a fin de que informe si ya radicó ante dicha entidad copia de la cédula de extranjería del señor RELVIS ALDANA GONZALEZ y la actualización de los datos del contacto de este. En caso de no haber efectuado lo solicitado por la entidad, proceda de inmediato a ello, informando a este juzgado del cumplimiento de tal requerimiento. Para tal efecto, se le concede un plazo dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente providencia.

Por secretaria notifíquese esta decisión vía correo electrónico a las partes.

Surtido lo anterior, ingrese el expediente al Despacho para lo correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

YANIRA PERDOMO OSUNA

Jueza

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-**

Por anotación en estado electrónico No. **098** de fecha **07-09-2021** fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2021-00070

Firmado Por:

Yanira Perdomo Osuna

Juez Circuito

013

Juzgado Administrativo

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fd5bd7d65f4030ddfb903997f43ad9e4bb382d1e54ea0b43ce0bc670182e8b0f

Documento generado en 06/09/2021 09:14:26 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**